
La dimensión simbólica de la representación política en el Parlamento español

*The symbolic dimension of political representation
in the Spanish Parliament*

Raquel Pastor Yuste

Universidad de Cádiz
raquel.pastor@uca.es

Marcela Iglesias Onofrio

Universidad de Cádiz
marcela.iglesias@uca.es

Resumen

El estudio de la representación política suele centrarse en el análisis de sus dimensiones descriptiva y sustantiva, desatendiendo lo que se conoce como representación simbólica, debido fundamentalmente a la dificultad de su tratamiento teórico y analítico. El objetivo de este artículo es realizar una propuesta teórico-metodológica para la medición de la dimensión simbólica y presentar su aplicación práctica al caso español a través del análisis del discurso de representantes de las Cortes Generales en el periodo legislativo 2000-2004. Así pues, se utilizó la técnica de la entrevista en profundidad para conocer las percepciones que sobre la representación política tienen representantes de ambos sexos, cubriendo todo el espectro ideológico y con representación en ambas Cámaras. Por otra parte, se ofrece un marco teórico novedoso para el estudio cualitativo de la representación política que tenga en cuenta no solo los atributos del actor sino del contexto en el que se sitúan. De esta manera, la hipótesis principal que se verifica es que las variaciones en los discursos que los parlamentarios tienen sobre la representación simbólica responden tanto a atributos propios del actor —“masa crítica” y/o “actores críticos”— como del contexto institucional y legislativo —“contextos críticos”— en el que se sitúan.

Palabras clave: élites políticas, democracia representativa, representación simbólica, actores críticos, contexto legislativo e institucional, metodología cualitativa, Parlamento español.

Abstract

The study of political representation is usually centred in the analysis of descriptive and substantive dimensions, leaving behind what is known as symbolic representation, mainly due to the difficulty in its theoretical and analytical treatment. The aim of this article is to approach a theoretical and methodological proposal to measure the symbolic dimension and show its practical application to the Spanish case by means of the discourse analysis of MPs during the 2000-2004 legislative period. Hence, it is used the in-depth interview technique to know the perceptions that about the political representation have MPs of both sexes, covering the whole ideological spectrum and with representation in both Chambers. Moreover, the article offers a new theoretical framework for the qualitative study of political representation that takes into account not only the actors' attributes but also the context in which they are placed. In this sense, the main hypothesis verified is that the speeches that MPs have about symbolic representation would vary according to the actors attributes -"critical mass" and/or "critical actors"- and to the institutional and legislative context -"critical contexts"- in which they are located.

Keywords: political elites, representative democracy, symbolic representation, critical actors, institutional and legislative context, qualitative methodology, Spanish Parliament.

INTRODUCCIÓN

La teoría feminista sobre representación política ha reconocido tres dimensiones dentro del concepto de representación política: descriptiva, simbólica y sustantiva, cada una de ellas con grados diferentes de dificultad tanto en su tratamiento teórico como en su estudio analítico y empírico, así como en el análisis de las posibles interrelaciones que pudieran existir entre ellas.

Específicamente, la representación descriptiva hace referencia al grado de adecuación en la composición en términos de sexo entre las instituciones políticas y la población a la que representan. La dimensión simbólica de la representación se centra en las orientaciones actitudinales de los actores políticos, mientras que la sustantiva atiende a la acción de los representantes. Dicho de otro modo, el "estar", el "ser" y el "hacer" de la acción política.

El objetivo de este artículo es conocer las visiones o percepciones que sobre la representación política en su dimensión simbólica tienen los propios actores políticos en el Parlamento nacional¹. Su análisis constituye un primer acercamiento que contribuiría a evaluar las implicaciones que dichas visiones pudieran tener en el ejercicio de la representación política parlamentaria y, por ende, en la definición y puesta en práctica de la democracia representativa.

La hipótesis principal es que las variaciones en los discursos que los parlamentarios tienen sobre la representación simbólica responden tanto a atributos propios del actor -"masa crítica" y/o "actores críticos"- como del contexto institucional y legislativo -"contextos críticos"- en el que se sitúan.

1. Las dimensiones descriptiva y sustantiva de la representación política para el caso español en este mismo periodo legislativo ya han sido analizadas en un trabajo anterior (Pastor e Iglesias, 2012). Dada la amplitud y la dificultad del tratamiento teórico y analítico de la representación simbólica, consideramos que esta dimensión merecía un estudio por separado y a ello se dedica este artículo.

El material empírico utilizado en esta investigación procede de entrevistas en profundidad celebradas con representantes de las Cortes Generales —Congreso y Senado— correspondientes al periodo legislativo 2000-2004². Se realiza un análisis cualitativo de los datos obtenidos en las 18 entrevistas mantenidas con representantes de ambas Cámaras durante el último trimestre de 2003.

En este marco, en el primer apartado de este trabajo se hace una revisión de las aportaciones teóricas y analíticas al estudio de la representación política. El segundo apartado muestra el marco analítico y operativo para el estudio de la representación política en España, siguiendo una metodología de investigación cualitativa. En el tercer apartado se ofrecen los principales resultados alcanzados, mostrando con detalle los discursos que los representantes españoles tienen sobre el “ser” parlamentario. Las conclusiones más relevantes cierran el presente artículo.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: EL ESTAR, EL SER Y EL HACER PARLAMENTARIO

La representación política es un objeto de estudio clásico en las ciencias sociales, no obstante, en los últimos años ha cobrado un renovado interés científico que viene a coincidir con la progresiva presencia femenina en las diferentes instituciones de representación política.

Unido a ello, se ha ido desarrollando un intenso debate acerca de su propia naturaleza centrado en la cuestión de si el representante político de la ciudadanía debe ser calificado como tal por lo que es, por lo que es considerado o por lo que hace; esto es, si la representación política debe ser “descriptiva”, “simbólica” o “sustantiva” tal y como lo fijara en su obra, ya clásica, Pitkin (1967).

La aproximación descriptiva de la representación considera que el representado se haría presente en una asamblea legislativa en la medida en la que el representante, y con ello la asamblea en su conjunto, fueran un reflejo lo más exacto posible de la población a la que representa/n. Así, la representatividad de la asamblea se lograría en la medida en que los actores políticos consiguieran estar en el órgano representativo y ser un microcosmos de la sociedad de la que resultan elegidos.

Por su parte, el carácter simbólico del representante se entiende a partir de los sentimientos, creencias o actitudes que genera en el representado. En términos de Birch (1971), el representante viene a ser una concreción de una entidad más grande o abstracta³. La

2. Este trabajo se desarrolló en el marco del proyecto “El estilo de la clase política en España: agenda y liderazgo”, financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y el Instituto de la Mujer (2001-2003) y realizado desde la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, uno de cuyos productos fue la tesis doctoral *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España* (Pastor, 2011) en la cual se explotaron los datos de una encuesta quedando por realizar el análisis cualitativo de las entrevistas en profundidad y que es objeto del presente artículo.

3. A ello subyace la misma idea que al decir, por ejemplo, que la bandera representa a la nación o el rey representa la unidad del Estado.

representación vendría dada por la medida en que la ciudadanía acepta al representante o cree que le representa.

La última dimensión de la representación política se centra en lo que Pitkin (1967) denomina “actividad sustantiva de la representación”, esto es, el representado se hace presente en una asamblea legislativa por lo que el representante hace. Se trata del contenido del proceso político y la forma o estilo con el que ejerce su labor.

Se puede decir que en términos descriptivos e incluso simbólicos, la representación es de tipo “pasivo”, pues el elegido representa a sus electores en la medida en que “es algo”, mientras que la representación sustantiva implica una visión “activa”, pues el representante, por lo que hace y el modo de hacerlo, parece desarrollar un comportamiento proclive a la representación de los intereses de los ciudadanos (Squires, 1999).

La teoría feminista sobre representación política pone el acento en el sexo del representante y lo considera una categoría analítica que puede introducir diferencias en las distintas dimensiones de la representación política y en las relaciones entre ellas. En cuanto a la dimensión descriptiva se señala que las asambleas legislativas deberán reflejar de la forma más exacta posible la composición en términos de sexo de la población a la que representan. Ello se justifica bien porque las propias mujeres pueden actuar como modelo (*role models*) para que otras mujeres se involucren en la actividad política, bien por razones de equidad o justa distribución de posiciones y recursos sociales (Squires, 1999; Mackay, 2004).

Por su parte, la dimensión simbólica es entendida según el argumento que atiende a las “razones simbólicas de la representación descriptiva” en términos de las implicaciones que la presencia femenina pudiera conllevar para la mejora de la calidad de las instituciones democráticas, tal como argumenta el enfoque de la “política de presencia” (Phillips, 1995). La presencia no supondría únicamente una mayor justicia —o adecuación— en cuanto a la composición de las instituciones respecto a la sociedad, sino que tiene implicaciones respecto a lo que se discute o se hace en las primeras. Ello supondría que las mujeres, como actores políticos, marcarían una diferencia por su mera presencia: ellas representan a las mujeres en un sentido simbólico —como representantes descriptivos— en las instituciones políticas.

Por último, la teoría feminista sobre representación política considera que las mujeres no solo poseen otras actitudes o valores, sino también otras prioridades y modos de actuar característicos (dimensión sustantiva) que se manifiestan en una agenda más cercana a los asuntos y/o intereses de las mujeres, así como en una forma diferente de hacer política, más centrada en el consenso y en la atención a los actores de la sociedad civil que en la confrontación interna entre parlamentarios (Phillips, 1995; Tremblay y Pelletier, 2000; Lovenduski y Norris, 2003; Lawless, 2004).

Conocido el debate teórico sobre la representación política, cabe preguntarse cuál ha sido el acercamiento metodológico y analítico de sus tres dimensiones. Básicamente este ha ido dirigido a intentar dar respuesta a dos grandes cuestiones.

La primera de ellas trata de indagar los procesos a través de los cuales se podría hacer que nuestras democracias fuesen más legítimas desde una perspectiva descriptiva, y por

tanto qué explica que en términos relativos haya menos mujeres representantes de la ciudadanía que mujeres ciudadanas. Esta perspectiva ha sido ampliamente analizada en la literatura, tanto a nivel internacional (Matland, 1998; Mateo Díaz, 2002) como para el caso español (García de León, 1991; Méndez Lago y Martínez, 2002; Valiente *et al.*, 2003) y facilitado sobre todo porque se refiere a una distintiva y fácilmente medible variable dependiente: la distribución numérica de escaños entre hombres y mujeres.

TABLA 1.

LAS DIMENSIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DESDE LA TEORÍA FEMINISTA

	Mujer y representación política		
	Descriptiva	Simbólica	Sustantiva
Consiste en...	Estar (mujer)	Ser (feminista)	Hacer ("política de género")
Supone una representación...	Pasiva, basada en rasgos sociodemográficos	Pasiva, basada en actitudes, valores y creencias acerca de las desigualdades entre hombres y mujeres	Activa, en torno al planteamiento de asuntos de mujeres y formas de actuación diferentes
Se justifica por ...	Justa distribución de posiciones y recursos Modelo para otras mujeres	La equidad en cuanto a la presencia de diferentes visiones de la vida en común	La introducción de intereses antes no atendidos y de otras formas de hacer política

Fuente: Pastor (2011).

La segunda de ellas trata de contestar a la pregunta de en qué medida esta "legitimidad por composición" procura una "legitimidad procedimental y sustantiva", es decir, hasta qué punto la presencia de la mujer supone una mejor representación de las mujeres en cuanto a la introducción de formas y asuntos que no estarían presentes si no fuera por ello. Esta perspectiva ha sido menos estudiada debido al carácter difuso y multidimensional del concepto de representación sustantiva e incluso simbólica. Ello obliga a realizar delimitaciones claras y precisas de ambos conceptos para facilitar así su tratamiento empírico y estudio comparado (Wängnerud, 2009: 52).

Respecto a la primera cuestión, las diferentes investigaciones que han tratado de conocer las diferencias en los niveles de presencia femenina en las Cámaras legislativas, han venido a destacar la importancia de tres grandes tipos de factores: 1) de carácter institucional: el sistema electoral (Castles, 1981; Norris, 2004) y el partido (Caul, 1999); 2) de índole económica: el nivel de desarrollo económico de un país y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo o al mundo académico (Oakes y Almquist, 1993); 3) de cambio cultural e ideológico: la percepción de las desigualdades de género (Norris e Inglehart, 2001) y la participación de la mujer en asociaciones y movimientos sociales (Morales, 2005).

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, relacionada con el impacto simbólico y sustantivo que pudieran introducir las mujeres, la literatura ha ido revisando la teoría clásica para el estudio de las relaciones entre las tres dimensiones de la representación política:

“la teoría de la masa crítica” elaborada por Kanter en 1977 y aplicada al ámbito de la empresa. Dicha teoría establece que cuando las organizaciones dejen de estar uniformemente compuestas por un grupo social y cuenten con una composición más equilibrada entre sus miembros, podrá darse un cambio en la cultura política y modos de funcionamiento de esta organización.

Dahlerup (1988) trasladó dicha teoría al ámbito de la política en los países escandinavos cuestionando su utilidad y proponiendo sustituir la teoría de la masa crítica por la del “actor crítico”⁴, caracterizado: 1) por la extensión mayoritaria de valores o actitudes feministas entre los parlamentarios mujeres o varones (Tremblay y Pelletier, 2000); 2) por su capacidad para innovar la acción parlamentaria en su contenido y/o forma gracias a su antigüedad como representante (Beckwith y Cowell-Meyers, 2007), o a su poder posicional (Kathlene, 1994); 3) por su capacidad de dar forma a coaliciones de mujeres que trasciendan las barreras ideológicas y de partido (Childs, 2004; Celis y Childs, 2008).

La teoría feminista sobre representación política también evidencia, aunque en menor medida, los “contextos críticos” que enmarcan la acción parlamentaria en tanto que los representantes políticos son miembros de un partido político y forman parte del Parlamento. Ambas instituciones poseen sus propios criterios organizativos y lógicas de funcionamiento que pueden pesar más que el “estar” o el “ser” en la Cámara.

El tratamiento empírico de las cuestiones planteadas se ha basado en el análisis de datos de encuestas a parlamentarios, en el análisis de contenido del diario de sesiones de las Cámaras o en los propios productos legislativos, en detrimento de estudios cualitativos (MacKay, 2004) que pudieran redundar en un mejor conocimiento de la acción parlamentaria a través del análisis de los discursos que tienen al respecto los propios representantes. Además, dichas investigaciones echan en falta el que en los estudios cualitativos se hayan tenido solo en cuenta las perspectivas de las mujeres, con lo que se desatiende a los discursos que pudieran tener los representantes varones, y que no se hayan analizado más en profundidad los elementos contextuales que pueden hacer del representante un “actor situado” (Boudon, 1981).

En este trabajo se tratará de dar respuesta a algunas de las deficiencias que reconoce la literatura feminista sobre representación política, en la forma de un marco analítico que, primero, aplique una metodología cualitativa al estudio de la representación política, segundo, tenga en cuenta las visiones que sobre la representación tengan todos los parlamentarios —de ambos sexos y de todos los partidos con presencia en las Cámaras— y tercero, que atienda a factores contextuales que puedan “situar” la acción parlamentaria del representante.

Asimismo, se considera que el estudio de la dimensión simbólica es importante porque puede ayudar a clarificar las posibles relaciones entre las tres dimensiones de la representación en la medida en que aporta pistas sobre el “ser” que podrían influir en el “hacer” del

4. Se define “actor crítico” como aquel que de forma individual o colectiva promueve políticas para la defensa de los intereses de las mujeres.

parlamentario. Además, podría darse la posibilidad de que los parlamentarios, sean hombres o mujeres, representen simbólicamente a los ciudadanos. Si fuera este el caso, la dimensión descriptiva (estar) —y la variable sexo— perdería cierto interés analítico en relación a las otras dos dimensiones.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DESDE SU DIMENSIÓN SIMBÓLICA: MARCO ANALÍTICO Y OPERATIVO

En este apartado se presenta el marco analítico y operativo para el estudio de la representación política en el caso del Parlamento español en la VII legislatura (2000-2004). La elección de la VII legislatura obedece a que presenta rasgos que a priori, y apoyándonos en la literatura, pueden dotar de relevancia el caso objeto de estudio, a saber: 1) es una legislatura en la que hay una presencia cuantitativa femenina considerable y muy superior a las legislaturas anteriores (algo más del 30 por ciento, y antes de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad); 2) gobierna un partido de orientación ideológica de derecha (Partido Popular) y con mayoría absoluta; y 3) en la agenda del debate parlamentario se incorporan tres asuntos de máxima prioridad, de carácter internacional (guerra de Irak) y nacional (hundimiento del *Prestige* y el Plan Ibarretxe), respectivamente. La conjunción de todos estos elementos dota al caso español de una naturaleza singular merecedora de estudio y tratamiento teórico y analítico.

La pregunta a la que esta investigación intenta dar respuesta es: ¿qué entienden los parlamentarios españoles por representación simbólica y qué implicaciones puede tener ello para el ejercicio de la misma? La hipótesis principal es que las variaciones en los discursos que los parlamentarios tienen sobre la representación simbólica responden tanto a atributos propios del actor —“masa crítica” y/o “actores críticos”— como del contexto institucional y legislativo —contextos críticos— en el que se sitúan.

La selección de los parlamentarios entrevistados atendió a los criterios que la teoría feminista sobre representación política define como clave para la delimitación del diseño muestral: los atributos del actor como el sexo, la presencia numérica en cuanto “masa crítica”⁵ y la capacidad de desarrollar “actos críticos” facilitada por la experiencia parlamentaria (dada por la antigüedad) y por el poder posicional (definido por la posición desde la cual el parlamentario ejerce su labor como representante ocupando un cargo como miembro de la Mesa, en la Junta de Portavoces o en la Diputación Permanente del Congreso y del Senado).

Ahora bien, además existen elementos del contexto con marcada relevancia que podrían influir en el ejercicio de la representación política. En el caso español identificamos

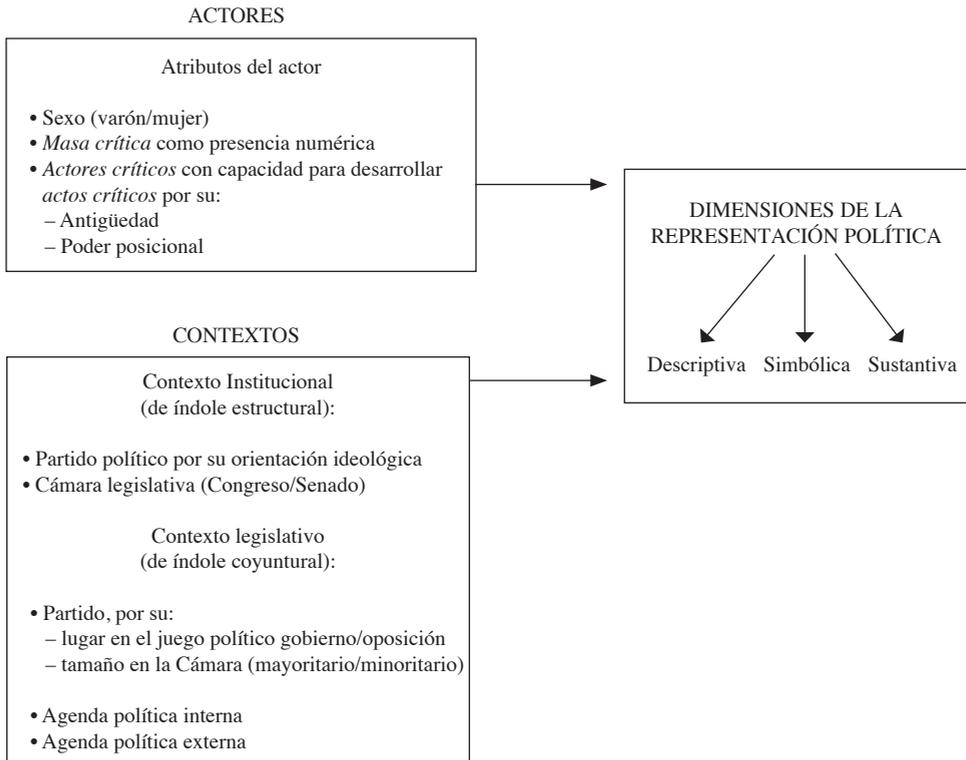
5. Cabe señalar que durante la VII legislatura hay una presencia cuantitativa de mujeres considerable y muy superior a las legislaturas anteriores, algo más del 30 por ciento, y ello antes de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE n° 71 de 23/3/2007).

dos tipos de contexto, el institucional y el legislativo. Los elementos que integran el contexto institucional (de carácter estructural, comunes a cualquier periodo legislativo) son: el partido político desde el que el actor sale elegido como representante y la Cámara legislativa desde la cual ejerce su labor (Congreso y Senado).

Por su parte, los elementos del contexto legislativo (de carácter coyuntural, propios del momento legislativo que se analiza) son: el partido entendido por su lugar en el juego político gobierno/oposición (en la VII legislatura gobierna el Partido Popular —PP— con mayoría absoluta), así como por su tamaño en la Cámara, mayoritario/minoritario (los dos partidos mayoritarios son el PP y el Partido Socialista Obrero Español —PSOE—), la agenda política interna y la agenda política externa. Estas últimas se definen por los “momentos políticos singulares” de esa legislatura como fueron la propuesta del Plan Ibarretze y la lucha contra el terrorismo de ETA como temas de la agenda doméstica, y la guerra de Irak como tema estrella en la agenda de política exterior, los cuales pasaron a ser prioritarios en los debates parlamentarios en detrimento de otros (Iglesias, 2010: 134).

FIGURA 1.

MARCO ANALÍTICO BÁSICO PARA EL ESTUDIO DE LOS DISCURSOS SOBRE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA



Fuente: elaboración propia.

El diseño muestral de las entrevistas (18) incorpora representantes de todos los partidos políticos, tanto mayoritarios (PP y PSOE) como minoritarios (Izquierda Unida —IU—, Partido Nacionalista Vasco —PNV—, Convergencia i Unión —CIU—, Coalición Canaria —CC— y Grupo Mixto), cubriendo todo el espectro político-ideológico de la legislatura, y con amplia trayectoria parlamentaria con el fin de identificar continuidades y/o cambios en el hacer político relacionados tanto con la presencia en una u otra Cámara como con la progresiva incorporación de la mujer en las Cortes.

TABLA 2.

DISEÑO MUESTRAL DE LAS ENTREVISTAS CON DIPUTADOS Y SENADORES DE LA LEGISLATURA 2000-2004

Partido	Entrevistado (E)	Poder posicional	Experiencia parlamentaria								
			C 1977	I 1979	II 1982	III 1986	IV 1989	V 1993	VI 1996	VII 2000	
PP	E3 (M)	Sí						x	x	x	x
	E8 (V)	Sí	x	x	x			x	x	x	x
	E9 (V)	No						x	x	x	x
	E10 (M)	Sí	x	x				x	x		x
	E11 (V)	Sí	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	E12 (M)	Sí						x	x	x	x
	E1 (V)	Sí	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	E4 (M)	No			x	x	x	x	x	x	x
	E6 (M)	Sí				x	x	x	x	x	x
	E7 (M)	Sí							x	x	x
PSOE	E18 (M)	No								x	x
IU	E15 (V)	No									x
PNV	E2 (V)	Sí			x	x	x	x	x	x	x
	E5 (M)	No									x
	E13 (V)	Sí		x	x	x	x	x	x	x	x
CIU	E14 (V)	No			x	x	x	x	x	x	x
CC	E17 (V)	No									x
GRUPO MIXTO	E16 (M)	Sí							x	x	x

Nota: para evitar la identificación del entrevistado, no se hace alusión a su Cámara de pertenencia. La letra entre paréntesis indica si el entrevistado es varón (V) o mujer (M). En la comuna del poder posicional se indica si el parlamentario ha participado como miembro en la Mesa, en la Junta de Portavoces o en la Diputación Permanente del Congreso y del Senado. Las cruces en cada casilla señalan los periodos legislativos en los que el entrevistado ha sido miembro del Congreso o del Senado.

Fuente: Pastor (2011).

Para llevar a cabo el análisis cualitativo se recurrió a la práctica del análisis del discurso y de contenido. La metodología cualitativa ha resultado la más idónea en este tipo de

investigación en la que se pretende identificar percepciones, actitudes y comportamientos (más que determinar la frecuencia de actitudes y comportamientos predeterminados) (Manheim y Rich, 1995: 162).

En investigaciones previas se ha tendido a considerar como indicadores de representación simbólica tanto las actitudes que los ciudadanos pueden tener hacia la participación igualitaria de hombres y mujeres en la sociedad en general y en el ámbito político en particular, como las actitudes de género de los representantes, y más en concreto, sus actitudes feministas⁶.

En nuestro caso, han sido considerados indicadores indirectos de representación simbólica tanto las cualidades que los parlamentarios identifican como guía del hacer parlamentario como la autodescripción que hacen de sí mismos.

TABLA 3.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA SIMBÓLICA: PROPUESTA DE MEDICIÓN

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Representación política	Representación simbólica	Cualidades del parlamentario	Para la realización de las actividades propias del trabajo parlamentario, ¿qué cualidades cree que debe tener un político nacional?
		Autodescripción	Si tuviera que presentarse ante un desconocido y dar una descripción de sí mismo, ¿en qué términos lo haría?

Fuente: elaboración propia.

LOS DISCURSOS SOBRE EL 'SER' PARLAMENTARIO: VISIONES SOBRE LA DIMENSIÓN SIMBÓLICA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Para conocer los discursos que nuestros parlamentarios tienen sobre la representación simbólica se les formuló las dos preguntas que se mencionan en la tabla 3. El análisis de la evidencia empírica arroja los resultados que se ofrecen a continuación. Para la consideración de las cualidades como indicador de la representación simbólica, los resultados se presentan de la siguiente forma: el tipo de discurso, el perfil del parlamentario que articula tal discurso, las citas que lo demuestran y los factores que podrían explicarlo. Sin embargo, para el caso de la autodescripción de sí mismos, se identifican los tipos de perfiles sobre el "ser" parlamentario, las citas que conforman su discurso y los factores que podrían explicarlo.

Por lo que se refiere a la representación simbólica entendida en términos de cualidades, las respuestas de los entrevistados se articulan en tres grandes tipos de discursos.

6. Para una visión detallada de la conceptualización de la representación simbólica para el caso del Parlamento británico, véase Childs (2004).

1) Los que entienden la representación simbólica en la forma de cualidades propias del hacer político en el propio Parlamento.

El perfil de parlamentario que desarrolla este tipo de discurso estaría conformado por: aquel que pertenece a grupos parlamentarios mayoritarios con amplia trayectoria y aquel que pertenece a grupos minoritarios, independientemente del partido y de su sexo, aunque sea planteado en mayor medida por los varones. En su conjunto aducen cualidades que se resumen en ser hábiles en el uso de la palabra y en tener la formación adecuada que le capacite para la confrontación y el debate parlamentario.

Entre los parlamentarios de grupos mayoritarios y con amplia trayectoria encontramos los siguientes discursos:

“El prototipo ideal es el hombre que se escribe sus propias cosas, que elabora sus intervenciones, que está atento permanentemente a la actualidad, que está muy bien informado [...]” (E9-V-PP).

“Es indudable que debe ser la facilidad para la comunicación, la expresión verbal y escrita, la experiencia en los temas de gobierno y en la vida de la Administración, la formación jurídica para el desarrollo de la función legislativa, que es la principal función que se desarrolla en el Parlamento” (E11-V-PP).

También los parlamentarios de grupos minoritarios reconocen la necesidad de desarrollar cualidades en torno al buen uso de la palabra, más aun cuando la pertenencia a un grupo pequeño les obliga a intervenir con mayor frecuencia.

“Yo siempre digo que el parlamentario, su trabajo es hablar, y por lo pronto tiene que ser un discreto orador. Eso lo tiene que tener usted, y si no, trabajar. [...] Y si tienes que ensayar delante del espejo, pues ensaya. [...] Claro, ¿qué ocurre?, que eso se lo pueden permitir partidos donde tú sales una vez al mes, pero si es que nosotros salimos tres veces al día..., nosotros somos ocho, hay que atender todos los frentes, y sales tres veces al día” (E15-V-IU).

“La capacidad dialéctica es la propia de un parlamentario, es decir, si no tiene capacidad dialéctica, si no sabe hablar, como digo yo, ¡se ha equivocado de casa!” (E13-V-CIU).

“Claro un parlamentario lo que más hace es hablar, entonces, si tu formación te permite tener un esquema mental en el que el uso de la palabra es frecuente, pues quizá te es más fácil para desempeñar tu labor [...]” (E5-M-CIU).

Por otro lado, dos parlamentarios de un grupo mayoritario agregan que es recomendable poseer un perfil generalista en vez de la superespecialización, y que la función que desempeñe en la Cámara orienta el tipo de cualidades a desarrollar.

“Es necesario tener una cierta cualificación profesional, más que una especialización. Sí conviene gente con cierta actitud generalista y que tenga, hombre, no puedes poner a hacer economía a alguien que no sepa algo de economía [...] pero tampoco es... tampoco, diríamos, los superespecialistas dan a veces los mejores resultados. Yo he tenido experiencia de dirigir un grupo parlamentario, donde algún notable catedrático era bastante... poco flexible, y poco apto, y, sin embargo, un sindicalista, que estaba acostumbrado a fajarse la negociación colectiva lo hacía mucho mejor [...] (E1-V-PSOE).

“Yo creo que hay funciones y funciones. Si te dedicas a una función de portavoz, tienes que ser más de punta de lanza, si tienes un trabajo institucional tienes que estar más atemperado en tus posicionamientos, porque si estás dirigiendo un debate y tomas partido por alguien..., y lo notan y se manifiesta..., puedes terminar con que se te vaya de las manos la dirección del debate. Yo creo que la función que realices modula tu propia forma de ser y de hacer las cosas” (E7-M-PSOE).

Como factores explicativos podríamos citar la antigüedad y el tamaño del partido. Es decir, son parlamentarios que poseen una larga trayectoria, independientemente del partido y del sexo (si bien la antigüedad de las mujeres será en este caso comparativamente menor a la de los varones debido a su posterior incorporación a las Cámaras) y, por ende, su memoria histórica les permite realizar juicios comparados sobre cómo se desarrollaban las intervenciones en el pasado y ahora. La antigüedad de algunos parlamentarios que evidentemente tienen mucha experiencia como oradores, unido a la ineludible situación de aquellos que perteneciendo a un grupo parlamentario minoritario se ven obligados a intervenir con mayor frecuencia, explicaría el que se consideren buenos parlamentarios aquellos que “saben hablar”.

Llama la atención que una cualidad que es intrínseca al desempeño de su labor como parlamentario sea mencionada tantas veces en los discursos de los entrevistados. Ello podría dar lugar a interpretar que este perfil de parlamentario observa un déficit en la oratoria de algunos de sus compañeros parlamentarios.

“El debate parlamentario, en la actualidad, es más pobre que en las legislaturas anteriores. Y llega gente muy joven incluso con sus procesos universitarios no concluidos, y eso es muy malo porque pueden profesionalizarse prematuramente en la política, y eso es francamente negativo” (E8-V-PP).

2) *Los que conceptualizan la representación simbólica en términos de poseer cualidades que faciliten su trabajo, tomando como referencia el partido al que pertenecen.*

El perfil de parlamentario sería aquel que posee ciertas cualidades que le ayudan a desempeñar una labor esencial desde un grupo minoritario, esto es, a conseguir acuerdos para defender sus intereses y plantear sus iniciativas. Las cualidades giran en torno a la capacidad de negociación y de diálogo, tolerancia, flexibilidad, y respeto por la discrepancia, tener la capacidad de trascender las barreras ideológicas y de partido, entre otras.

“Yo creo que la principal cualidad tiene que ser la flexibilidad y la capacidad de interlocución. [...] Obviamente, tiene que tener una formación básica o adquirir la formación, [...] pero, a partir de ahí, yo creo que tiene que tener una actitud abierta e intentar la interlocución, e intentar con buena voluntad el acuerdo parlamentario. [...] Yo creo que la tolerancia y el intento de acuerdo es una cuestión fundamental para un parlamentario” (E16-M-MIXTO).

“Yo creo, sin duda, que un determinado talante personal, en la política el talante, la capacidad de diálogo, la capacidad de discernir, que puedes no estar de acuerdo pero que tienes que ser tolerante y tienes que respetar la discrepancia, aunque no estés de acuerdo, a mí me parece que ese ejercicio es fundamental en la democracia. No basta un nivel de preparación personal, intelectual y de experiencia, sino que tiene que ir acompañado de ese elemento de talante” (E17-V-CC).

“Que sea dialogante, que sea político en sí, es decir, la palabra político ya lo dice todo, que sea muy dialogante y que sea amigo pues de todo el mundo. Hay que procurar no tener enemigos, sino amigos” (E14-V-CIU).

El factor explicativo en este segundo tipo de discurso se podría encontrar en el contexto legislativo y hace referencia al tamaño del partido en la Cámara. Para los grupos minoritarios es vital llegar a acuerdos para que sus iniciativas se oigan en el Parlamento y más aún si el partido en el gobierno no tiene mayoría absoluta.

3) *Los que entienden la representación simbólica como cualidades que se relacionan con la ética como representantes políticos.*

El perfil de parlamentario sería aquel que posee las siguientes cualidades: honradez, lealtad, convicciones, ilusión, vocación de servicio público y sacrificio, idoneidad (que traería aparejado tener una formación adecuada para desempeñar el trabajo como político). Este discurso se manifiesta en mayor medida entre parlamentarios pertenecientes a partidos

mayoritarios, con independencia de su orientación ideológica, también mayoritariamente entre las mujeres.

“Pues, bueno, yo creo que ilusión por las cosas que haces. La tenacidad y la constancia, por supuesto, y luego creo que la honradez, eso ya es imprescindible y se tiene que presuponer” (E3-M-PP).

“¡Crear en lo que uno hace!, ¡tener convicciones! Y una vez que tú tienes convicciones y estás seguro de lo que haces, el resto viene solo, la verdad” (E12-M-PP).

“Primero hay que tener vocación, supongo que se necesita en todas las profesiones, pero sobre todo en aquellas que son muy intensas, y que no tienen establecido un horario rígido de trabajo y unas vacaciones también, fijas, ¡no! Tienes que tener una vocación de servicio público, de trabajar durante unos años o durante un tiempo prestando un servicio público..., en el Parlamento, o en un ejecutivo, etcétera” (E10-M-PP).

“Pues, yo creo que necesitan una cierta honradez, bueno, mucha honradez, un grado de conocimiento de algún tema y una gran capacidad de trabajo, continuada, no de vez en cuando” (E4-M-PSOE).

“Sacrificio, por supuesto. Hombre, también al lado del sacrificio hay compensaciones, pero..., realmente estar uno dispuesto a ejercer una tarea de representación, tiene que haber también una predisposición a sacrificio, a renunciar de una parte de tu vida personal” (E6-M-PSOE).

“Un buen político es el que cumple el objeto para lo que está ahí. El que es útil, al servicio de la estructura que le pone ahí, y los electores que le ponen ahí y las personas que le ponen ahí. ¡El que hace su trabajo bien!” (E18-M-PSOE).

Si bien estas cualidades podrían ser mencionadas por todos los entrevistados dado que son rasgos que debería tener cualquier representante político, son planteadas fundamentalmente por las mujeres. Esto coincide con el planteamiento de Carol Gilligan (1982) al ser ellas quienes trasladan al ámbito de lo público los rasgos propios de la ética del cuidado (sacrificio, vocación, entrega, etc.) frente a los hombres que entienden el ser político desde la orientación de la ética de la justicia, es decir, el ejercicio de derechos y el seguimiento de deberes.

Por su parte, los grupos minoritarios no desarrollan este tipo de discurso, ya que la propia naturaleza del contexto legislativo les lleva a priorizar las cualidades relacionadas con la capacidad de negociación y diálogo, tal como se ha visto en los discursos expuestos en el perfil anterior. Por lo tanto, el sexo y el tamaño del grupo en las Cámaras parecen ser elementos que subyacen a este tipo de discursos sobre la representación simbólica.

En su conjunto puede decirse que los parlamentarios españoles articulan tres tipos de discursos en relación a la representación simbólica entendida en términos de cualidades para el ejercicio representativo: 1) las cualidades que puedan demandar las labores propias del trabajo interno en el Parlamento, 2) las cualidades propias del hacer parlamentario en cuanto representante de partido, y 3) las cualidades relacionadas con principios normativos o valores que se consideran propios del hacer político.

El segundo indicador de la representación simbólica atiende a la autodescripción que los parlamentarios hacen de sí mismos, y en este caso, sus discursos han permitido identificar los siguientes perfiles:

1) Los parlamentarios “puros” en términos de estadista, con vocación política, que se consideran protagonistas comprometidos en el proceso de construcción del sistema democrático y que destacan su percepción de contribuir al interés de la nación en su sentido más amplio.

“¿Cómo me describiría? Pues como una persona que ha dedicado buena parte de su vida al compromiso político sin haberlo pretendido [...] Políticamente inserto en lo que estábamos viviendo, o sea, creo que he comprendido lo que he hecho, y también creo que he comprendido la política. Tengo un cierto sentido del tiempo. O sea, domino el tiempo [...] Sé, más o menos, cómo son los procesos sociales, etc.” (E1-V-PSOE).

“Bueno, pues como un señor que dispone de vocación política, porque esto sí que no se hace sino que se nace, luego se perfecciona o no se perfecciona, que es un hombre de su tiempo y que las circunstancias también le han llevado a la política, que he intentado hacerlo lo mejor posible y lo más honestamente posible y con la convicción de haber contribuido en algo a la mejora del país [...] Ocurre que la sociedad no está quieta, está en constante movimiento [...] Por lo tanto, te acercas a la solución de ese problema, pero, a veces, surgen tres problemas distintos, por eso yo me voy con esa gran relatividad, soy un relativista en estado puro” (E13-V-CIU).

“Bueno, pues una persona que le gustaría seguir aprendiendo de la política nacional. Me gusta mucho la política nacional, pero hay que aprender mucho” (E15-V-IU).

El factor explicativo que pudiera subyacer a este tipo de discurso es la antigüedad. El parlamentario considerado “estadista puro” con amplia trayectoria política tenía una misión fundamental cuando se incorporó a la vida política: la transición y consolidación democrática del país.

2) *Los parlamentarios que se definen en su función de político como “cercano” a los intereses y necesidades de la gente e incluso se autodescriben como “un ciudadano más”.*

El recurso que los parlamentarios utilizan para demostrar que son un ciudadano más es hacer alusión a diferentes cualidades de su persona:

a) La vinculación a sus raíces identitarias: el territorio —lugar de nacimiento, dónde creció y la profesión que ejerció antes de asumir el cargo público—:

“Soy una ciudadana de Santiago de Compostela, pertenezco al mundo de la docencia. Persona ligada al mundo de la educación, que en este momento estoy en la vida política y si en algo puedo ayudarte, aquí me tienes” (E3-M-PP).

“Si voy por la calle y me tengo que presentar a una persona con la que tropiezo o le pego un empujón, y le pido disculpas, pues, le daría mi nombre y le diría, pues vivo aquí, soy sevillana, y nada más, y pocas cosas más” (E10-M-PP).

“Yo me presentaría como abogada y como política. Yo creo que soy una persona que me gusta escuchar, tomar nota y tener empatía hacia las personas que me están explicando su situación, sus problemas, sus necesidades, sus inquietudes, y me gusta intentar saber canalizar todo eso que me transmiten hacia la consecución de objetivos políticos; intento dar una respuesta adecuada a los planteamientos y a los retos que me transmite la gente a la que creo representar (E5-M-CIU).

“Como una persona absolutamente normal, como una persona de la calle que en estos momentos está llamado a hacer labores políticas y trabajos políticos. Cuando me preguntan a mí a qué me dedico, por regla general, me sale siempre ¡abogado! Luego, de alguna manera tengo que decir, bueno, abogado sin ejercer la profesión hace tiempo. [...] Además, mi círculo de amigos, de vecinos, no ha cambiado desde el año ochenta que entré en el mundo de la política. O sea que la persona que está enfrente conmigo es otro semejante. Y, en la medida en que esas labores políticas que desarrollo, le puede ser de utilidad a esa persona..., pues encantado de poderle ayudar en lo que pueda (E2-V-PNV).

b) Los rasgos de su carácter (extroversión, optimismo, ilusión):

“¿Cómo me describiría a mí misma? Pues no lo sé. Creo que soy una mujer extrovertida, he sido siempre..., se me conoce..., se me ve muy pronto. Creo que produzco una falsa impresión..., que produzco una impresión de mujer dura, una

impresión de dureza, que creo que no tengo, que seguramente es por la rotundidad de mi voz y por la rotundidad de mis expresiones” (E7-M-PSOE).

“Bueno, yo diría que soy una persona sencilla en el trato con los demás. Tengo bastante capacidad para ilusionarme con las personas, el trabajo, las actividades; bueno, en política eso es imprescindible, porque si no eso sería caer en la monotonía [...] La capacidad de compromiso, de identificación con los problemas y con la gente también es alta, es bastante notable en mí” (E11-V-PP).

“Uf, uno mismo se ve aquí distinto de cómo lo ven, pero hombre, yo soy una persona bastante extrovertida por lo menos en lo general, luego siempre guardo una parcela de la cual no me gusta hablar; pero bastante extrovertida, soy optimista, pero, vamos no estoy loca de atar, es decir, que soy una optimista que intento poner los pies en el suelo. Y soy optimista porque además creo en las personas de todo tipo y condición con lo cual me niego a creer que con una persona, por decir de algún sitio, no sé, de Cuenca, con una mente tremendamente centralista o totalmente opuesta a cualquier planteamiento nacionalista..., no pueda mantener una conversación con ella tomándome un café. Y, por lo demás, una persona muy normal, bastante activa, creo que soy trabajadora, disfruto bastante con las cosas, incluso con el trabajo, cosa que es una suerte porque me ha tocado trabajar bastante, y nada más, no creo que tenga ninguna característica especial más” (E16-M-MIXTO).

c) La actitud de empatía hacia los problemas de la sociedad y de la gente “común y corriente”:

“¿Qué le diría yo?, pues que llevo catorce años de mi vida dedicada a esto, que yo no he estudiado para esto [...] Pero que esto es muy gratificante porque intentamos buscar la felicidad colectiva de la gente a través de la aprobación de leyes, intentamos hacer bien las cosas, que unas veces acertamos y otras no, pero que nos preocupa mucho lo que hay ahí afuera. Que no estoy aquí metida en mi despacho sin ver nada más, sino todo lo contrario, a mí me gusta mucho estar en la calle, y estar en contacto con la gente, y que si le puedo ayudar en algo..., ¡pues para eso me pagan!” (E12-M-PP).

“Pues como una ciudadana normal, con las inquietudes, creo, común a la gran mayoría de los ciudadanos españoles; que en un determinado momento tomó la opción de hacer, quizá, algo que no alcanzan a hacer la mayoría de los ciudadanos, que es participar en política, pero que, por lo demás, pues eso, una persona prototipo de la sociedad media española” (E6-M-PSOE).

“Me definiría como hombre bueno, austero. Que jamás ha tenido tentaciones en política, todo el mundo sabe que tengo el nivel de vida que tenía hace 25 años” (E8-V-PP).

d) Los gustos y aficiones que practican en su tiempo libre:

“Y bueno, yo, como persona pues me considero abierto, tolerante, partidario de la discriminación positiva para equiparar al hombre y a la mujer en los papeles sociales que cumplen en este mundo. Así soy, deportista, me gusta mucho la teleología, la música, los libros, soy un maniático de comprar libros, es decir, aunque no tengo capacidad de lectura, incluso si viviese dos mil años, pero tengo esa manía” (E9-V-PP).

Llama la atención que sea tan elevado el número de parlamentarios que articulan un discurso sobre la representación simbólica entendida en términos de autodescripción orientado a dar una imagen de sí mismos como un ciudadano más, con rasgos comunes a los representados en atención a su vinculación territorial, a su profesión anterior al coyuntural ejercicio representativo, sus rasgos de carácter o incluso los gustos y aficiones que los definen. En definitiva, parece que los parlamentarios, pese a ejercer la política como profesión, tratan de poner de manifiesto el hecho de que no pierden la perspectiva de los problemas y necesidades de la sociedad a la que representan en general, intentando transmitir normalidad y cercanía a los ciudadanos y sus intereses.

En este tipo de perfil podrían subyacer varios factores explicativos que guardarían relación con la propia naturaleza del cargo que ostentan como representantes —con independencia de la Cámara y del partido—, así como la propia devaluación de la función y profesión del político, junto al descrédito de la política en general por parte de los ciudadanos.

En su conjunto, se puede decir que los parlamentarios españoles de la VII legislatura (2000-2004) entienden la representación simbólica en cuanto a autodescripción de sí mismos como estadistas claves en el proceso de establecimiento y consolidación de la democracia, y que aluden al compromiso político y a su visión histórica de su papel en el mismo, frente a un discurso mayoritario donde se trata de mostrar la cercanía hacia el ciudadano.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha puesto de manifiesto las visiones que sobre la representación política en su dimensión simbólica tienen los representantes parlamentarios españoles. Para ello se prestó atención a ciertos elementos que la propia literatura especializada entiende han sido desatendidos en otras investigaciones y que se refieren tanto a la población objeto de estudio como al marco teórico-analítico utilizado para el estudio de la representación política.

En este sentido, se utilizó la técnica de la entrevista en profundidad para conocer los discursos que sobre la representación política tenían representantes de ambos sexos —y no solo las mujeres—, cubriendo todo el espectro ideológico —y no solo los partidos mayoritarios— y con representación en ambas Cámaras —y no solo miembros de la Cámara Baja—. Por otra parte, el marco analítico tuvo en cuenta los factores clave para explicar diferencias en las visiones que los parlamentarios tienen sobre la representación política: los atributos de los actores y los elementos del contexto.

El marco analítico propuesto realiza los siguientes aportes: a) hace una propuesta de medición de la dimensión simbólica, como variable dependiente, y la contrasta empíricamente de forma separada a las otras dos dimensiones, b) toma en consideración variables que anteriormente no han sido tenidas en cuenta para analizar la representación política en sus tres dimensiones y, por lo tanto, el marco analítico puede ser aplicado al estudio de cada una de ellas, y c) podría ser de utilidad para hacer estudios comparados a nivel longitudinal (entre diferentes legislaturas del mismo país) o bien estudiar casos de distintos países que compartan atributos similares al caso que se analiza.

Parece lógico que en los discursos sobre la representación simbólica entendida en términos de cualidades para el ejercicio representativo, subyazcan la antigüedad del parlamentario en tanto que pudiera capacitar de mayores habilidades para el hacer en el pleno de la Cámara —en la forma de ser un buen orador— o también el partido en cuanto a su tamaño, pues ello obligaría a los minoritarios a una mayor frecuencia de intervención en la misma. Del mismo modo, el tamaño del partido podría explicar las cualidades propias del hacer en cuanto actor político como negociador. Finalmente, son sobre todo las mujeres quienes, quizá por el rol de género que se les asigna, trasladen al ámbito público los principios de carácter ético-normativo del ámbito privado.

Por otro lado, quizá las características propias de la historia política española así como la propia naturaleza del ejercicio representativo pudieran explicar los discursos que tienen los parlamentarios en relación a la autodescripción que hacen de sí mismos. De esta forma, quienes tienen una mayor antigüedad aluden a su visión como actores clave en el proceso de creación y consolidación de la democracia. Y, por otra parte, dado que tras una convocatoria electoral se convierten en representantes de los ciudadanos, muestran su cercanía hacia los mismos como estrategia de permanencia en el cargo en las siguientes legislaturas.

Por último, el carácter actitudinal de la representación simbólica podría explicar que solamente determinados atributos del actor, así como del contexto legislativo subyacen a los discursos que sobre la misma tienen los parlamentarios, frente a la relevancia explicativa que parecen tener el resto de elementos incluidos en nuestro marco analítico en las visiones sobre las otras dos dimensiones —descriptiva y sustantiva— de la representación política analizadas en un trabajo anterior (Pastor e Iglesias, 2012).

Para finalizar, se ofrece una tabla resumen que recoge una visión de conjunto de los principales resultados alcanzados en este trabajo, señalando las variables que en mayor medida subyacen a los discursos de los parlamentarios sobre la dimensión de la representación política analizada.

TABLA 4.

LA PERCEPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA SIMBÓLICA: DISCURSOS Y VARIABLES

Factores	Variables	Representación simbólica	
		Cualidades	Autodescripción
Atributos del actor	Sexo	+	
	Masa crítica		
	Antigüedad	+	+
	Poder posicional		
Contexto institucional	Partido (orientación ideológica)		
	Cámara legislativa		
Contexto legislativo	Agenda política interna		
	Agenda política externa		
	Partido (gobierno/oposición)	+	
	Partido (mayorías/minorías)	+	

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Beckwith, Karen y Kimberly Cowell-Meyers. 2007. "Sheer numbers: critical representation thresholds and women's political representation", *Perspectives on politics*, 5 (3): 553-565.
- Birch, Anthony. 1971. *Representation*. London: Macmillan.
- Boudon, Raymond. 1981. *La lógica de lo social. Introducción al análisis sociológico*. Barcelona: Rialp.
- Castles, Francis. 1981. "Female legislative representation and the electoral system", *Politics*, 1: 21-27.
- Caul, Miky. 1999. "Women's representation in parliament: The role of political parties", *Party Politics*, 5, 1: 79-98.
- Celis, Karen y Sarah Childs. 2008. "Introduction: The descriptive and substantive representation of women: New directions", *Parliamentary Affairs*, 63: 419-425.
- Childs, Sarah. 2004. "A feminised style of politics? Women MPs in the House of Commons", *The British Journal of Politics and International Relations*, 6, 1: 3-19.
- Childs, Sarah y Mona L. Krook. 2009. "Analysing Women's Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors", *Government and Opposition*, 44 (2): 125-145.
- Childs, Sarah y Joni Lovenduski. 2013. "Political Representation", en Georgina Waylen, *et al. The Oxford Handbook of Gender and Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Dahlerup, Drude. 1988. "From a small to a large minority: Women in Scandinavian Politics", *Scandinavian Political Studies*, 11 (4): 275-298.

- García de León, María Antonia. 1991. *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico)*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Gilligan, Carol. 1982. *In a different voice. Psychological Theory and women's development*. Cambridge, M.A: Harvard University Press.
- Iglesias, Marcela. 2010. *Conflicto y Cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Kathlene, Lyn. 1994. "Power and influence in state legislative policymaking: The interaction of gender and position in committee hearing debates", *American Political Science Review*, 88 (3): 560-585.
- Lawless, Jennifer. 2004. "Politics of Presence?: Congresswomen and Symbolic Representation", *Political Research Quarterly*, 57 (1): 81-99.
- Lovenduski, Joni y Pippa Norris. 2003 "Westminster women: the politics of presence", *Political Studies*, 51: 84-102.
- Mackay, Fiona. 2004. "Gender and political representation in the UK: The state of the 'discipline'", *The British Journal of Politics and International Relations*, 6 (1): 99-120.
- Manheim, Jarol y Richard Rich. 1995. *Empirical political analysis: Research methods in political science*. New York: Longman.
- Mateo Díaz, Mercedes. 2002. *Representing women: female legislators in West European Parliament*. ECPR Press Monographs.
- Matland, Richard. 1998. "Women's representation in national legislatures: developed and developing countries", *Legislative Studies Quarterly*, 23, 1: 109-125.
- Méndez Lago, Mónica y Antonia Martínez. 2002. "Political representation in Spain: An empirical analysis of the perception of citizens and MPs", *The Journal of Legislative Studies*, 8, 1: 63-90.
- Morales, Laura. 2005. "¿Existe una crisis participativa?, la evolución de la participación política y el asociacionismo en España", *Revista Española de Ciencia Política*, 13: 51-87.
- Norris, Pippa. 2004. *Electoral Engineering*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, Pippa y Ronald Inglehart. 2001. "Cultural obstacles to equal representation", *Journal of democracy*, 12, 3: 126-140.
- Oakes, Ann y Elizabeth Almquist. 1993. "Women in national legislatures. A cross-national test of macrostructural gender theories", *Population Research and Policy Review*, 12: 71-81.
- Pastor, Raquel. 2011. *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pastor, Raquel y Marcela Iglesias. 2012. "Los actores políticos en su contexto: visiones sobre la representación política en el parlamento español", en *La constitución de las sociedades. Actas del VI Congreso Andaluz de Sociología*, Cádiz: Asociación Andaluza de Sociología.
- Phillips, Anne. 1995. *The politics of presence*. Oxford: Oxford University Press.
- Pitkin, Hanna. 1967. *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.
- Squires, Judith. 1999. "Representation", en Judith Squires, *Gender in Political Theory*. Polity Press, 194-225.

- Tremblay, Manon y Réjean Pelletier. 2000. "More feminists or more women? Descriptive and substantive representations of women in the 1997 Canadian Federal Elections", *International Political Science Review*, 21 (4): 381-405.
- Valiente, Celia *et al.* 2003. "Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados", *Revista de Estudios Políticos*, 121: 179-208.
- Wängnerud, Lena. 2009. "Women in Parliaments: Descriptive and substantive representation", *Annual Review of Political Science*, 12: 51-69.

Presentado para evaluación: 6 de septiembre de 2013

Aceptado para publicación: 17 de enero de 2014

RAQUEL PASTOR YUSTE, Universidad de Cádiz

raquel.pastor@uca.es

Profesora ayudante doctor del Área de Sociología de la Universidad de Cádiz (UCA) —acreditada como Contratada Doctor— e investigadora del Grupo Trabajo, Política y Género (SEJ-545). Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y doctora por la Universidad Pablo de Olavide. Cuenta con publicaciones en la Revista de las Cortes Generales, Revista de Estudios Regionales, y en EMPIRIA —Revista de Metodología de Ciencias Sociales—. Autora de *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España* (Tirant Lo Blanch, 2011) y *Subcultura deportiva de género y espacio publicación en el ámbito local. El caso del municipio de Córdoba* (con C. Navarro, R. Ramírez, Línea Offset, Cádiz, 2003). Estancias en Birkbeck —Universidad de Londres—, Universidad de Essex y Universidad de Ottawa.

MARCELA IGLESIAS ONOFRIO, Universidad de Cádiz

marcela.iglesias@uca.es

Profesora ayudante doctor del Área de Sociología de la Universidad de Cádiz (UCA) —acreditada como Contratada Doctor— e investigadora del Grupo Trabajo, Política y Género (SEJ-545). Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) y doctora en el Área de Historia Contemporánea de la UCA. Ha participado como investigadora en proyectos de ámbito europeo, nacional y autonómico y cuenta con publicaciones sobre los siguientes temas: flujos migratorios y codesarrollo en el estrecho de Gibraltar; seguridad, cooperación al desarrollo y gobernanza en el espacio euro-mediterráneo; relaciones hispano-marroquíes; política exterior española, diplomacia pública y estrategia marca país; legitimidad política y construcción de ciudadanía; democracia y representación política. Estancias en: European University Institute (Italia), Institut d'Études Politiques —Sciences Po— de Rennes, Université Paris X-Nanterre (Francia), Koç University (Turquía) y Université Abdelmalek Essaâdi (Marruecos).